

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.2. Vicerrectorado de Ordenación Académica

13.2.5. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Facultad de Ciencias, el cambio de semestre de las asignaturas de tercer curso del Grado de Ciencias Ambientales:

- Educación Ambiental (cod. 61013100) y
- Energía y Medio Ambiente (cod. 61903012).

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a ocho de marzo de dos mil once.